



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Diciembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

767 - 76

Expte. n° 897/76

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de aprobación de materias solicitado por el alumno Roberto Sixto Benavidez; teniendo en cuenta que el artículo 3° de la resolución n° 530/74 da por aprobadas las asignaturas "DIBUJO TECNICO y ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y PROYECTIVA del plan 1974 de la carrera / de Ingeniería en Construcciones a los alumnos que aprobaron "Dibujo Técnico" en la carrera de Ingeniería Química y el cursillo sobre "Complementos de Dibujo" dictado durante el año 1973; atento a los informes producidos por Dirección de Alumnos y por el Profesor de la materia, a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

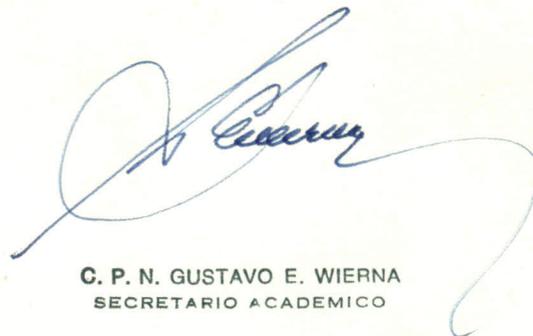
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar por aprobadas al Sr. Roberto Sixto BENAVIDEZ las asignaturas DIBUJO TECNICO y ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y PROYECTIVA de la / carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), por la aprobación de la asignatura "Dibujo Técnico" en la carrera de Ingeniería Química y del Curso sobre "Complementos de Dibujo" dictado durante el año 1973 (artículo 3° - resolución n° 430/74).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR